

AGENCIA MUNICIPAL

DE LA

Provincia de Castellon. 31 Dic. 1849.

Sr. D. Tomas Pastor,

Mi apreciable Amigo: en este momento que son las tres de la tarde me acaba de llamar el Sr. Intendente y me ha dicho que sin perder momento escribiera al Alcalde de ese pueblo y le dijera que mañana por la mañana debe ingresarse lo que se resta de la contribucion, pues que asi se le dio palabra y que el favor que se cumple.

En vano le he hecho presente que no encontraba ocasion para escribir pues que era muy tarde y se habia marchado la gente del pueblo, en vano digo, pues como he hecho buscar un propio.

En fin p. mañana quise di-

Nero y le bristo muy incomodada  
no se lleva.

El propio ni va ajustado ni pa  
gare. D. ali. le lo suya.

De V. aff.



1851  
Sr. D. Tomas Pastor  
Cdo. de Ay. de

Vilagameo

